



La Final Trompeta, Inc.

Pastora Iris Hernández

**225 Essex Street
Suite 2F
Lawrence, MA 01841
(978) 902-6917**

El Ministerio de la "Iglesia La Final Trompeta, Inc." fue fundado, incorporado y establecido en Vega Alta, Puerto Rico, el 5 de Mayo de 1997. Luego, fue trasladado con el mismo nombre a la ciudad de Lawrence, Massachusetts; donde fue establecido e incorporado en Boston, Massachusetts el 2 de Diciembre de 1999. Este Ministerio es una organización sin fines de lucro. El único propósito de nosotros es proclamar el evangelio de Dios, las buenas nuevas del Señor Jesucristo, su Sana doctrina. También, de visitar a los presos y ayudar a los huérfanos y las viudas. Abarcando así los hospitales y los centros de cuidado para ancianos (nursing home) para el beneficio de la comunidad.

Quienes Somos

- Somos un Ministerio Cristiano consciente de nuestra gran responsabilidad de ser instrumento de Dios.
-
- Somos un Ministerio consciente de nuestra lealtad a nuestro Dios.
- Somos un Ministerio que da énfasis a la educación cristiana basada en las Sagradas Escrituras (La Biblia) y la formación de buenos valores morales.
- Somos un Ministerio que adora y sirve al Señor Jesucristo.
- Somos un Ministerio que creemos en el poder de Dios, la oración y la alabanza al Dios Altísimo.
- Somos un Ministerio que creemos en la confraternidad con otros ministerios cristianos.
- Somos un Ministerio que no discrimina por Raza, Edad, Color, Nivel académico, política, ni posición económica.

Declaración de fe

- Creemos en la Santísima Trinidad: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo; Tres personas, un sólo Dios.
-
- Creemos en la segunda venida de Nuestro Señor Jesucristo.
-
- Creemos en las manifestaciones del Espíritu Santo: Ministerios, Dones, Virtudes, Operaciones. Todo en orden conforme lo dicen las Sagradas Escrituras (La Biblia).
-
- Creemos en la libre adoración y servir es nuestro primer cometido. Además, que la Iglesia es soberana y es el cuerpo místico de Cristo sobre la faz de la tierra.
-
- Creemos en la Santa reunión (congregación), en los sacramentos: Bautismo por inmersión en las aguas, Lavatorio de pies, Santa Cena, Presentación de niños y Solemnización de matrimonios.
-
- Creemos en el uso de aceite ungido para orar por los enfermos.
-
- Creemos que nuestro Señor Jesucristo salva, sana, liberta, bautiza en Espíritu Santo y fuego; y que viene por Segunda vez.
-
- Creemos que la iglesia no pasará por la Gran Tribulación.
-
- Creemos que todo creyente debe andar en novedad de vida y que ya no practica las obras de la carne.
-
- No consentimos que nuestros miembros consuman sangre o bebidas alcohólicas, fumen, practiquen la fornicación, o el adulterio, tampoco que jueguen juegos de azar, practiquen el lesbianismo, homosexualismo o sean amanerados, ni casamientos de personas del mismo género sexual, tampoco el aborto o el divorcio.
-
- Creemos que el creyente se abstiene de todo pecado.
- Creemos que el creyente tiene un compromiso de dar sus diezmos a Dios. Éste lo debe hacer conforme Dios lo ha establecido, en primicias. Además, que es el único responsable de suplir las necesidades de la obra del Señor con sus ofrendas de amor.

Declaración Constitucional

POR CUANTO, es el propósito nuestro ser una Organización bien organizada para servir A Dios y al necesitado;

POR TANTO, queremos que desde esta fecha en adelante seamos reconocidos como un Ministerios de Iglesias, Obreros, Ministros, Misioneros.

La Iglesia La Final Trompeta es un Ministerio sin fines de lucro, el cual su propósito es la predicación del evangelio de Jesucristo y ayudar al necesitado en cuanto esté a nuestro alcance.

Le Pedimos a Dios que nos ayude a ser buenos servidores.

Nuestro Principal Objetivo

- Proclamar el evangelio de Jesucristo, nuestro Rey y Salvador.
- Predicar y vivir la sana doctrina de Cristo, para que las vidas sean libres y así obtengan la salvación de sus almas.
- Reconocer a los ministros y obreros que hayan sido clasificados espiritual y moralmente dentro del nuestro Ministerio.
- Sostener comunión los unos con los otros, unidos en la fe y en el amor de Dios.
- Darle prioridad a la obra misionera en todas sus facetas
- Trabajar honestamente y como manda el Señor, practicando la justicia y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.

Junta Directiva, Autoridad y Deberes

Presidente:

Primer oficial de la Junta. Debe cumplir la constitución y reglamento del Ministerio LFT y luego estará al tanto de que todos los demás miembros de la Junta y obreros.

En conformidad con la Junta podrá suspender acuerdos tomados que puedan violar el reglamento del ministerio, al igual que a comité, departamento, ministro u obrero que no cumpla con su deber.

Podrá usar su autoridad para impedir cualquier transacción o negocio que no sea favorable para el Ministerio LFT. Y promoverá toda actividad que pueda resultar de bendición y crecimiento para el Ministerio. Firmará los documentos legales no con sello de impresión, sino de su puño y letra.

El Presidente y los miembros de la Junta Directiva deben proteger los fondos del Ministerio LFT; asegurándose que todo dinero esté debidamente depositado bajo el Nombre del Ministerio La Final Trompeta, Inc.

Para su Sucesión en caso de muerte, renuncia, retiro o separación del Presidente, el paso a seguir será que los miembros de la Junta ascenderán al Vicepresidente a la posición del Presidente; hasta que la misma Junta elija al nuevo Presidente, el cual debe cualificar para el cargo.

En caso de retiro del Presidente, la Junta Directiva deberá asignar un pago de \$1,000 mensuales para sufragar sus gastos luego de su retiro; esto está sujeto a cambio y debe estar de acuerdo con el costo de vida para ese momento.

Vicepresidente:

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de enfermedad, muerte o renuncia, retiro y en aquellas ocasiones cuando el Presidente lo considere necesario, por lo que debe estar preparado para poder realizar sus funciones en dado caso que sea requerido.

Secretario(a):

El Secretario debe estar presente en todas las reuniones de la Junta Directiva. Tiene el deber de contestar la correspondencia; Y mantendrá un informe bien organizado del Ministerio, la Iglesia y obreros. Al igual que custodiará los archivos y documentos del Ministerio. También, mantendrá informados a los demás miembros de la Junta y obreros de todos los cambios que haya en el Ministerio y en cada reunión.

Tesorero(a):

El Tesorero es el responsable de llevar archivos de todas la Entradas y Salidas Financieras del Ministerio. Y será responsable de depositar todo el dinero en la cuenta bancaria del Ministerio LFT. Se hará responsable por todo el dinero que no haya depositado a la cuenta bancaria del Ministerio. Ni el Tesorero ni ningún miembro de la Junta puede dar, ni prestar dinero a nadie sin la previa autorización de la Junta Directiva. También, debe entregar un informe escrito y detallado cada año del estado financiero del Ministerio LFT.

Vocales:

Los Vocales deben estar preparados para llevar a cabo la función de cualquiera de los oficiales de la Junta Directiva en caso de que alguno de que quede un puesto vacante. Por esto, debe llenar los mismos requisitos que los demás oficiales de la Junta.

Obreros y sus deberes

- Todo obrero debe ser bautizado en las aguas y en el Espíritu Santo para ministrar (Hechos 1:8)
- Debe rendir un informe de su labor en la obra de Dios.
- Debe cumplir con su responsabilidad financiera en este Ministerio; Diezmos, ofrendas, Cuotas., etc.
- No le será permitido que predique o enseñe otra doctrina que no sea la Doctrina de Jesucristo y/o lo establecido por el Ministerio.
- Todo obrero debe dar un buen testimonio de su comportamiento antes y mientras esté laborando en este Ministerio; no importa cuál posición ocupe, si se le pide por alguna razón una prueba de un acto de inmoralidad, adulterio, fraude, u otros, debe presentarla. Si se le hallara culpable será retirado de su cargo y debidamente disciplinado.
- Ningún obrero de su propia decisión puede designar a otra persona para el pastorado u otra posición dentro del Ministerio LFT, ya que esa decisión debe ser tomada siempre por la Junta Directiva del Ministerio.